

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Promociones y Programas, S. A., para el ejercicio de la actividad de taller, exposición y venta de automóviles, en la finca sita en la calle Plasencia, número 47, de referencia expediente U.073.I/2022/1, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 18 de abril de 2022.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/11.224/22)

